

RESOLUCIÓN DE 2 DE OCTUBRE DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS PROVISIONALES DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, ASÍ COMO LAS CAUSAS DE EXCLUSIÓN, EN EL CONCURSO GENERAL DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES DE PERSONAL FUNCIONARIO DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (ÁREA DE BIBLIOTECA), CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 25 DE FEBRERO DE 2020.

Por Resolución de 25 de febrero de 2020 de la UCM (Boletín Oficial de la Universidad Complutense de 2 de marzo), corrección de errores mediante Resolución de 9 de marzo de 2020 (Boletín Oficial de la Universidad Complutense de 11 de marzo), se convocó concurso general de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes de personal funcionario de administración y servicios – área de biblioteca. De acuerdo con lo establecido en la Base Cuarta de la mencionada convocatoria, este Rectorado,

RESUELVE

Primero.- Hacer públicas las listas provisionales de aspirantes admitidos, que figuran en el Anexo I de la presente Resolución, así como las listas provisionales de aspirantes excluidos que figuran en el Anexo II con las causas que motivan su exclusión. Dichas listas se encuentran publicadas, exclusivamente, en la página web de la Universidad Complutense de Madrid: <http://www.ucm.es//pas-funcionario>.

Segundo.- Los interesados dispondrán, según establece la Base 4.1 de la mencionada convocatoria, de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en la página Web de la Universidad Complutense, para la subsanación que proceda, en su caso.

Madrid, 2 de octubre de 2020
EL RECTOR
P.D. La Gerente
(Decreto Rectoral 19/2019, de 14 de junio, BOCM de 19 de junio)

José Javier Sánchez González